

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 1 de 6



TEQUENDAMA

# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2019

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 2 de 6

## Tabla de contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Marco Legal .....</b>	<b>3</b>
<b>Gestión Estratégica.....</b>	<b>4</b>
Marco Estratégico .....	5
Naturaleza Jurídica .....	5
Funciones de la SHT.....	5
<b>Políticas para la Gestión Anticorrupción y de Atención al Ciudadano .....</b>	<b>4</b>
<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus Componentes .....</b>	<b>4</b>
Gestión de Riesgos de Corrupción .....	5
Racionalización de Tramites .....	5
Rendición de Cuentas.....	5
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano .....	5
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información .....	5
Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública .....	6
<b>Políticas de Comunicación e Información .....</b>	<b>4</b>
Escribir el título del capítulo (nivel 2).....	5
Escribir el título del capítulo (nivel 3) .....	6

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 3 de 6

## 1. INTRODUCCIÓN

Como parte del compromiso de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. y en dando aplicación y seguimiento al Plan Estratégico de la organización, se presenta a continuación el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, el cual permite mantener un permanente ejercicio de mejoramiento continuo, y generar mecanismos en la lucha contra la corrupción.

En acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 124 de 2016, ha sido integrado en el presente plan los seis (6) componentes para abordar la gestión contra la corrupción: 1) Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, 2) Racionalización de trámites, 3) Rendición de Cuentas, 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y 5) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los mecanismos para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias para la gestión de la entidad. Además, se disponen a manera general los mecanismos referentes a la Política de Acceso a la Información, soportada en los lineamientos definidos por la Ley 1712 de 2014.

Por último la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. se adelantó de acuerdo con las nuevas metodologías adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1499 de 2017 el Decreto 124 de 2017, que contemplan la identificación y valoración de los riesgos de corrupción, la definición de las estrategias y objetivos para cada componente del Plan y la formulación de las acciones que se adelantarán para alcanzarlos, así como las instancias para su seguimiento y evaluación.

## 2. MARCO LEGAL

- Ley 1712 de 2014 Por la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 4 de 6

para mitigar esos riesgos, las estrategias Anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

- Ley 489 de 1998 Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 124 de 26 de Enero de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
- Decreto 943 de 2014 Por el cual se adopta la actualización del MECI
- Decreto 4485 de 2009 Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP 1000 a su versión 2009.
- Decreto 2145 de 1999 Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública.
- Resolución 3564 de 2015, Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2 y el Parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 5 de 6

### 3. GESTIÓN ESTRATÉGICA

#### 3.1. MARCO ESTRATÉGICO

##### MISIÓN

La SHT presta servicios hoteleros, complementarios y conexos, satisfaciendo las necesidades del cliente, maximizando el valor de la compañía y aportando al desarrollo de sus colaboradores y a su entorno socio económico y cultural.

##### VISIÓN

En el año 2028, la SHT se consolidará como una organización eficiente y sostenible, que genere alta rentabilidad para sus accionistas a través de la gestión y diversificación de sus Unidades Estratégicas de Negocio.

##### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar la rentabilidad neta de la SHT.
- Optimizar los costos y gastos de acuerdo a los niveles de ingreso y necesidades de la operación.
- Incrementar la participación en el mercado de las UEN.
- Incrementar los índices de satisfacción.
- Fortalecer la Gestión de Ventas, Mercadeo y Promoción.
- Actualizar y Mantener una infraestructura física y tecnológica que optimice los procesos internos y se adapte a los requerimientos del mercado.
- Optimizar la gestión de redes de valor.
- Generar un modelo de desarrollo organizacional para una ventaja competitiva.
- Incrementar la competitividad laboral.
- Incrementar los índices de desempeño institucional.
- Fortalecer la cultura y el ambiente laboral.

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 6 de 6

## PLAN ESTRATÉGICO TRIDENTE 2019 – 2022



## VALORES CENTRALES

**Orientación al Cliente:** La calidez, escucha y flexibilidad hacia los otros, son elementos esenciales que nos permiten encontrar soluciones que contribuyen a satisfacer y superar las expectativas de nuestros grupos de interés.

**Excelencia Profesional:** Servimos, empleando el mayor esfuerzo por alcanzar resultados satisfactorios y por lograr que lo que hacemos genere valor para nuestros clientes y nuestro entorno.

**Integridad:** Actuamos en consecuencia de lo que decimos y pensamos, salvaguardando nuestros principios éticos y los intereses de nuestros los grupos de interés.

**Innovación:** Las ideas que materializamos son la clave para cumplir nuestros objetivos, permitiendo fortalecer nuestras capacidades en respuesta al desarrollo y crecimiento de la industria.

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 7 de 6

**Responsabilidad Social:** El legado que construimos se basa en las decisiones y acciones que ejecutamos en el presente, preservando nuestro desarrollo sostenible y siendo muestra de nuestra responsabilidad y compromiso con cada miembro de nuestros grupos de interés.

### 3.2. NATURALALEZA JURÍDICA

Es una sociedad anónima de economía mixta de la orden nacional autorizada por la ley 83 de 1947, constituida por escritura pública 7.589 de 1948 (Notaría Segunda) vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, sometida al régimen legal de las empresas industriales y comerciales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

### 3.3. FUNCIONES DE LA SHT

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad Hotelera Tequendama, las funciones establecidas son las siguientes:

- Explotar la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios.
- Adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para sus actividades primordiales y enajenar unos y otros
- Construir los edificios e instalaciones que requiera el cumplimiento del objeto;
- Recibir dinero en mutuo, con garantías o sin ellas, y llevar a cabo toda clase de actos jurídicos con títulos - valores y demás documentos de crédito
- Formar parte de sociedades que tengan fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la sociedad o que tiendan a asegurar la expansión de sus negocios o mejorarlos por algún aspecto; y siempre que se trate de compañías en que no se comprometa la responsabilidad de los asociados por encima de los aportes.
- Adquirir a cualquier título la totalidad o parte de otras empresas cuyas actividades sean auxiliares, similares o complementarias
- En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con el desarrollo de su objeto principal, de conformidad con las normas vigentes sobre el particular.

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 8 de 6

#### **4. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Acorde al marco legal establecido, se definieron y estructuraron los principios, normas y políticas anticorrupción, los cuales aseguran la ética, la adecuada gestión administrativa, el respeto de sus empleados y los mecanismos de divulgación de la información de la Sociedad, de los cuales se tuvo especial atención para la construcción del Plan Anticorrupción.

##### **COMPROMISO EN LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN**

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. se compromete a luchar contra la corrupción, para lo cual crearán compromisos tendientes a lograr este objetivo por parte de sus empleados y proveedores. Así mismo, la SHT se compromete a capacitar sensibilizar a sus funcionarios en políticas y acciones anticorrupción.

##### **ACCIONES EN LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN**

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A., rechaza toda práctica corrupta y con el fin de impedir, prevenir y combatir estos fenómenos, adoptarán como mínimo las siguientes medidas:

- Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes;
- Guiar sus actuaciones orientado por los principios éticos establecidos en sus valores corporativos;
- Efectuar la rendición de cuentas a los grupos de interés, garantizando la revisión pública de la información no confidencial.

##### **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A., declara que en el desarrollo de sus actividades se presentan riesgos, por lo cual adoptará las acciones necesarias para su gestión integral, que minimice el impacto de las decisiones que tome la

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 9 de 6

dirección respecto de los grupos de interés. Para ello establecerá procedimientos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad, acogiendo una autorregulación prudencial. Determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de los riesgos para priorizar su tratamiento y estructura criterios orientados para la toma de decisiones respecto de los efectos de los mismos.

## 5. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SUS COMPONENTES

**PRIMER COMPONENTE.** Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción

Para la constitución del Mapa de Riesgos Anticorrupción se ha tomado como referencia la “Guía para la gestión del riesgo de corrupción” establecida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República en su versión mas reciente.

Por medio de la metodología apropiada se pretende identificar, analizar, evaluar y mitigar los riesgos de corrupción que puedan afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios, el manejo de los recursos y en general la gestión de la entidad.

**Nota:** El mapa de riesgos anticorrupción vigente de la entidad, se encuentra publicado en la página web [www.sht.com.co](http://www.sht.com.co).

<b>Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha inicial</b>	<b>Fecha final</b>
Subcomponente 1 - Política de Administración de Riesgos	Actualizar y divulgar la Política de Administración de Riesgo.	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	01/01/2019	28/02/2019
Subcomponente 2 - Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Identificar, Actualizar y evaluar los riesgos anticorrupción	Líderes de proceso	01/01/2019	28/02/2019

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 10 de 6

<b>Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha inicial</b>	<b>Fecha final</b>
Subcomponente 3 - Consulta y Divulgación	Socializar al interior de la Entidad y con la ciudadanía el Mapa de Riesgos Anticorrupción.	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	29/02/2019	31/12/2019
Subcomponente 4 - Monitoreo y Revisión	Monitorear periódicamente los riesgos para su mitigación	Líderes de proceso	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 5 - Seguimiento	Verificar y evaluar el seguimiento y control de Riesgos, de acuerdo con los programas de auditoría.	Oficina de Control Interno	01/01/2019	31/12/2019

## **SEGUNDO COMPONENTE. Racionalización de Trámites**

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A., en ejercicio de sus funciones y acorde a su objeto misional ha definido como único tramite el correspondiente a las “Reservas de alojamiento”, el cual cuenta con un mecanismo de acceso a través de página web [www.hotelestequendama.com](http://www.hotelestequendama.com), en la cual, los usuarios pueden acceder a los servicios que presta la entidad.

Con el fin de mejorar la relación entre la Entidad y el usuario se continúan empleando acciones, internas o a través de aliados estratégicos, en la búsqueda de racionalizar los trámites de las unidades hoteleras, simplificando, estandarizando, optimizando y automatizando las actividades, trámites y procedimientos que permitan facilitar el acceso a los servicios.

Durante la presente vigencia (primer semestre de 2019) se definirán nuevas páginas web, conectadas a sistemas de comercialización global, a través de la cual se permitirá acceder a la prestación de servicios de alojamiento a todos los usuarios nacionales e internacionales, de los hoteles actualmente en operación.

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 11 de 6

### TERCER COMPONENTE. Rendición de Cuentas

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. efectúa su rendición de cuentas a la Asamblea de Accionistas, a la Junta Directiva y a los empleados, en desarrollo de reuniones ordinarias y extraordinarias, así como también emplea la producción del informe anual, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

La Sociedad también publica la información y los informes de gestión en la página [www.sht.com.co](http://www.sht.com.co), para garantizar el acceso del público en general.

<b>Componente 3: Rendición de Cuentas</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha inicial</b>	<b>Fecha final</b>
Subcomponente 1 - Información de Calidad y en el Lenguaje Comprensible	Publicar la información sobre la gestión de la entidad, a los grupos de interés	Líderes de proceso	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 2 - Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Sesiones con los miembros de la Junta Directiva	Secretario de Junta Directiva	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 3 - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Mantener actualizadas las paginas web con la información requerida	Líderes de proceso	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 4 - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Efectuar el programa de auditorias y seguimiento a la gestión por la Oficina de Control Interno y la Revisoría Fiscal	Control Interno y Revisoría Fiscal	01/01/2019	31/12/2019

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 12 de 6

#### **CUARTO COMPONENTE. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

Al ser la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. una Sociedad de Economía Mixta, cuyo régimen aplicable corresponde al de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado – EICE, cuya atención al ciudadano obedece a la prestación de servicios a de sus Unidades Estratégicas de Negocio, se ha establecido el procedimiento para la atención de peticiones quejas y reclamos de los clientes, articulado por el Comité de Inconsistencias.

Así mismo se ha dispuesto un canal para la presentación de Peticiones, Quejas y Reclamos en la página web de la entidad: [www.sht.com.co](http://www.sht.com.co).

<b>Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha inicial</b>	<b>Fecha final</b>
Subcomponente 1 - Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Actualización de la página web de la entidad	Oficina de Sistemas	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los canales de atención	Sesiones con los miembros de la Junta Directiva	Secretario de Junta Directiva	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 3 - Talento Humano	Capacitación en temas relacionados al servicio	Líderes de Unidades de Negocio	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 4 - Normativo y procedimental	Elaborar el Informe trimestral de seguimiento a PQRSD para el GSED	Jefe de Gestión Documental	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 5 - Relacionamiento con el ciudadano	Realizar mediciones de satisfacción del cliente en las unidades de negocio	Líderes de Unidades de Negocio	01/01/2019	31/12/2019

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 13 de 6

## QUINTO COMPONENTE. Transparencia y Acceso a la Información

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. mantiene actualizada la información de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía en la página web [www.sht.com.co](http://www.sht.com.co), o cuando ésta la requiera por cualquier otro medio disponible.

<b>Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha inicial</b>	<b>Fecha final</b>
Subcomponente 1 - Lineamientos de Transparencia Activa	Mantener actualizada la información mínima obligatoria sobre la estructura, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014	Líderes de Proceso	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 2 - Lineamientos de Transparencia Pasiva	Determinar e implementar posibles mejoras en la oportunidad de la respuesta a las partes interesadas	Líderes de Proceso	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 3 - Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Actualizar y publicar los instrumentos de gestión documental y el índice de información clasificada	Jefe de Gestión Documental y Oficina Jurídica	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 4 - Criterio Diferencial de Accesibilidad	Identificar los canales de acceso a la información para evidenciar posibles mejoras en la comunicación	Jefe de Gestión Documental	01/01/2019	31/12/2019
Subcomponente 5 - Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Elaborar el Informe trimestral de seguimiento a PQRSD para el GSED	Jefe de Gestión Documental	01/01/2019	31/12/2019

	<b>SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.</b>	Versión: 1
	Gerencia General	31/01/2019
	Planeación, Prospectiva Estratégica y Desarrollo Organizacional	
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Página 14 de 6

<b>Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha inicial</b>	<b>Fecha final</b>
Subcomponente 6 - Racionalización de Trámites	Actualización de páginas web de hoteles en operación	Oficina de Sistemas	01/01/2019	31/12/2019

## 6. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

### Compromiso en la rendición de cuentas

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A., se compromete a rendir cuentas de su gestión dentro de los parámetros establecidos, con el objeto de informar a sus grupos de interés el avance y cumplimiento de las metas fijadas en sus planes estratégicos.

La rendición de cuentas se realizará con base en el principio de transparencia, y debe estar encaminada a afianzar las relaciones y fomentar la interacción con los grupos de interés.

### Compromiso con la estrategia de Gobierno en Línea

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. se compromete a aplicar la estrategia de Gobierno en Línea a través de un comité que convoque a las diferentes dependencias de la Entidad para la implementación de las acciones necesarias para dar a conocer la gestión interna en cuanto a los procesos y resultados.

<b>CAMBIO Y/O ACTUALIZACIONES</b>		
<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>RESPONSABLE DEL CAMBIO</b>
31/01/2019	Actualización Vigencia 2019	Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional